



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de junio de 2.017

Res. DECECO N° 501/17

Expte. N° 6.055/17

VISTO:

La Resolución DECECO N° 040/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 09/17 se rinde por un monto total de pesos nueve mil trescientos ochenta y tres con cuarenta centavos (\$ 9.383,40).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 09/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil trescientos ochenta y tres con cuarenta centavos (\$ 9.383,40), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

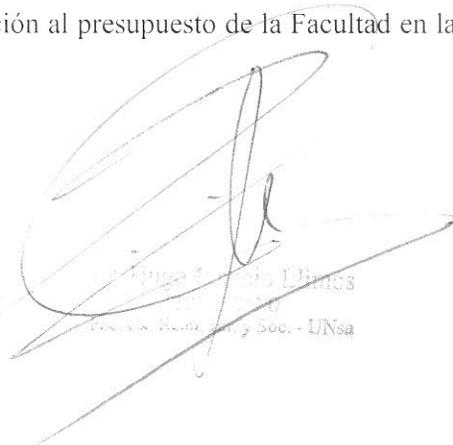
Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

mde


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de junio de 2017

Res. DECECO N° 500/17

Expte. N° 6.055/17

VISTO:

La Resolución DECECO N° 040/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 08/17 se rinde por un monto total de pesos nueve mil cuatrocientos quince con setenta y nueve centavos (\$ 9.415,79).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

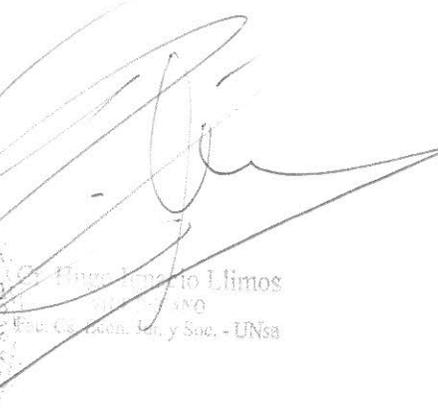
Artículo 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 08/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos nueve mil cuatrocientos quince con setenta y nueve centavos (\$ 9.415,79), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Hugo Benigno Llimos
Vice Decano
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa